



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 4034.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE FABIAN GABRIEL GARCÍA
SEPÚLVEDA.

LAJA, 23 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Sr. Fabian Gabriel García Sepúlveda, de fecha 23 de mayo 2017.
- 2.- Solicitud de Contratación de Profesional para realizar Taller de Educación, en Escuela Andrés Alcázar, autorizado por Directora (R) Departamento de Educación Municipal
- 3.- Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial del 01 de febrero 2008.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 23.05.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Fabian Gabriel García Sepúlveda, Rut N° , para realizar Taller "Educación Sexual desde el rol Docente".
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la supervisión del Servicio estará a cargo de la Directora de la Escuela Andrés Alcázar.
- 3.- **ORDÉNASE** la imputación del gasto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 999 "Otros", Fondos SEP del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/rsm
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE